

20 DIC. 2019

PUERTO VARAS

VISTOS:

- a) La Solicitud de la Sra. María Joaquina Mansilla Presidenta de Curso Kinder B del Colegio Mirador del Lago de Puerto Varas, por la cual solicita transporte, para trasladar a un grupo de Alumnos y Apoderados, para participar en una actividad recreativa, en el Quincho Diego Contreras, ubicado en Pasaje Beyer, Avenida Gramado de la Ciudad de Puerto Varas, el día Domingo 22 de Diciembre del presente año.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L.-1 del 09/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- c) Decreto N°1001 de Fecha 12 de Febrero de 2015, en el cual se fija la norma de exención del trámite de Control previo que debe efectuar la Dirección de Control Interno Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) El traslado de un grupo de Alumnos y Apoderados, del Curso Kinder B del Colegio Mirador del Lago de Puerto Varas, para realizar una actividad recreativa, en el Quincho Diego Contreras, ubicado en Pasaje Beyer, Avenida Gramado de la Ciudad de Puerto Varas, el día Domingo 22 de Diciembre del presente año.
- b) Que el artículo 4 letra e) de la Ley 18.695 señala que las Municipalidades, podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la Recreación.
- c) Lo que implica apoyar a sus agrupaciones o instituciones sociales a través de proponerle los medios y /o recursos que de manera individual no podrán obtener, generando procesos de transformación social que buscan mejorar las condiciones de vida de las personas que las conforman.

6184

DECRETO EXENTO N° _____/

1° AUTORIZESE, el traslado de un grupo de Alumnos y Apoderados pertenecientes al Curso Kinder B Básico A del Colegio Mirador del Lago de Puerto Varas, para realizar una actividad recreativa, en el Quincho Diego Contreras, ubicado en Pasaje Beyer, Avenida Gramado, de la Ciudad de Puerto Varas, el día Domingo 22 de Diciembre del presente año, según siguiente itinerario:

Domingo 22 de Diciembre: Salida desde Ex paradero de los Minibuses, en Calle Errazuriz a las 10:30 hrs, con destino hacia el Quincho Diego Contreras, ubicado en Pasaje Beyer, subiendo por Avenida Gramado, referencia cerca de Empresa Covepa. (según carta adjunta)

Domingo 22 de Diciembre: Regreso desde el Quincho Diego Contreras, a las 20:00 hrs hacia el Colegio Mirador del Lago de Puerto Varas.

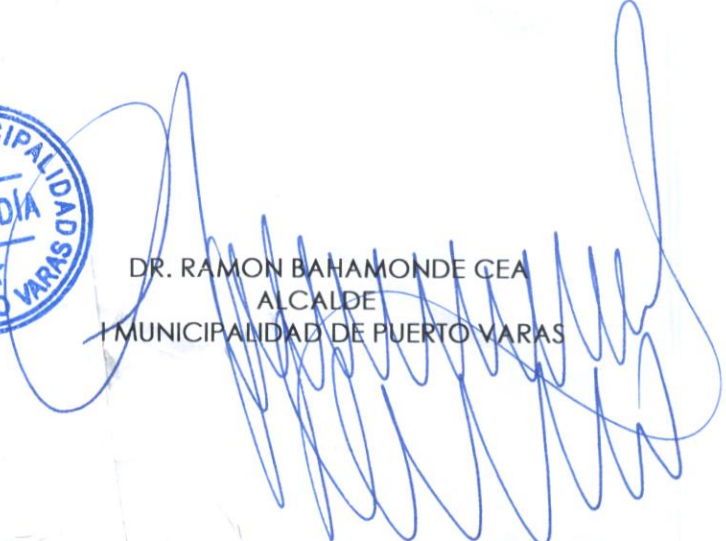
2° DESIGNESE Y AUTORICESE el uso de combustible y permiso correspondiente al conductor Víctor Torres Alvarado Rut: 08.578.592-3, Auxiliar, grado 13° E.S.M; para efectuar el traslado en el Bus Municipal Placa Patente KLLZ-77, de acuerdo al itinerario.

3° IMPUTESE el gasto que demande la presente actividad a la cuenta N°215.22.03.001 denominada "Combustible y Lubricantes para vehículos", del Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA y una vez hecho, ARCHÍVESE



BARBARA SCHMIDT HEIMPELL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



DR. RAMON BAHAMONDE GEA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

RBC/BSH/ SNH/ LVM/ ICR/ICR/ caa

